

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003057 **2019-01081** 00

En atención a lo peticionado por la gestora judicial de la parte demandante en el escrito que antecede (Num. 18 c.2 exp. digital), el Despacho dispone el reenvió del oficio No. 1382 del 8 de diciembre de 2020 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, y que, para tal efecto, se adjunte al correo de la abogada constancia de envío del mensaje de datos conformación de entrega.

CUMPLASE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ